El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Esteban Vazquez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ANTONIO TORRES PEREZ Y NAIDA GISEL MARTINEZ ESPINOLA** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 22 de Octubre de 2019. Abog. Cinthia Mereles, actuaria Judicial. 740335

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **MARCELO GUZMÁN GARAY ESPÍNOLA Y NATHALIA BELÉN DURÉ VALIENTE,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 27 de setiembre de 2019. David Servián Maidana, actuario judicial. 740320

DISOLUCION CONYUGAL El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado Dra.Liz Miranda Castelvi cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **MIGUELA BÁEZ DOMINGUEZ C/ LUIS ALEJANDRO ALMADA GODOY** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo 740666

dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- Hohenau, 14 de Setiembre de 2019.- Abog. Graciela Nohemi Servín Actuaria Judicial 740666

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dra. Gizela M. Palumbo A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **JULIO CÉSAR FIGUEREDO CHÁVEZ C MYRIAN ORTIZ IBARRA** S/ Disol. de la Soc. Conyugal, ara que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Villa Hayes, 22 de octubre de 2019. Abog. Mónica M. Paredes M. Actuaria Judicial. 740654

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO JAVIER BORDON VELAZQUEZ Y MIRIAN CAROLINA AMARILLA SANABRIA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Btta Misiones,11 de Octubre de 2019- Abog. Ilda Noemi Llano Quintana.- Actuaria Judicial. 740270

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno - Interina del Segundo Turno, Dra. Norma Emilce Cristaldo Ramos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan 740650

interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **MÓNICA MAVEL ESPÍNOLA RIVERO Y ADALBERTO MACARIO ROLÓN ASTIGARRAGA** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción , 28 de octubre de 2019. Abog. Juan Ángel Espínola Román. Actuario Judicial. 740650

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **RICARDO DAVID INSFRÁN DUARTE Y MARÍA ELENA YSASI,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 8 de abril de 2019. Abog. Claudia Fiore Sánchez, Actuaria Judicial. 740640

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2do. Turno, Dr. Joel Melgarejo cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSE GASPAR BENITEZ CABALLERO Y MARIELA MERCEDES CENTURION BELOTTO** para que en el plazo de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Codigo Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 25 de octubre de 219. Carlos Ortega, Actuario Judicial. 000785

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA** 740596

BLANCA SACCARELLO BORDON y NESTOR CARDOZO VEGA para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Btta Misiones,17 de setiembre de 2019.- Abog. Ilda Noemi Llano Quintana.- Actuaria Judicial. 740596

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ATILIO ANTONIO ORTIGOZA SEGOVIA C/ CLAUDIA RODRÍGUEZ CABALLERO.** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 12 de setiembre de 2019. Abog. Claudia Fiore Sánchez. Actuaria Judicial. 740582

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dr. Ulices Agustín Peña V., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **BLANCA SOLEDAD BENÍTEZ COLMAN Y DIGNO ARNILDO QUIÑÓNEZ GRANCE,** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 28 de octubre de 2019. Abg. Rocío E. Rodríguez V., actuaria judicial. 740573

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, de la Circunscripción Judicial Amambay, Abog. Carlos Alvarenga Groos, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAURA ALICE VILLAN CACERES y FRANCO GABRIEL PAEZ SOSA** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 3 a cargo del Actuario Judicial Abog. Hernan Gustavo Rodriguez Morinigo. Pedro Juan Caballero, 24 de Octubre de 2019. 741276

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Nilda C. Benítez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en 741262

reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DORIAN RAUL MOHR BITTLER Y GLORIA MABEL ENCINA GONZÁLEZ** -para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación, 04 de Setiembre de 2019.- Abog. Hector Daniel Granada Gonzalez.- Actuario Judicial.- 741262

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno Dra. Miriam Ferreira Ruiz Diaz cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TERESA BEATRIZ ECHEVERRIA DE DUARTE Y ATILANO RAMON DUARTE GONZÁLES** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fdo de la Mora, veintinueve de agosto del 2019 Abg. Alvaro Bueno Actuario Judicial 741310

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo turno, Dr. Juna Martin Palacios F., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **ADIB SALOMON ACUÑA TROCHE Y SHEYLA VERÓNICA ESPINOZA AMARILLA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Cinco de noviembre de 2019. Abog. José A. Arguello Rojas, Actuario Judicial. 741294

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo turno, Dr. Hugo Garcete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **MARTA ISABEL CENTURION DE VERA C/ MARIANO VERA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. 31 de octubre de 2019. Abog. Diego A. Torres, Actuario Judicial. 741283

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Encarnación, Dra. Graciela Scala cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN PAIVA Y NILDA MABEL GIMENEZ ORTIZ** .- 741287

para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo .. , Encarnación, 17 de Mayo de 2017. Gilda Alicia Rojas Vigo.- Actuaria Judicial.- 741287

La JUEZA de Primera Instancia en lo CIVIL Y COMERCIAL del Segundo Turno Pdte. Franco, Abg. Cynthia Pineda., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **CRISTHIÁN ANIBAL MARTINEZ AGÜERO y ANTONIA CERVIAN MALDONADO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo., Pdte. Franco, 4 de noviembre de 2019. Abg. Patricia Vargas Paredes -Actuaria Judicial. 741270

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Encarnación, Dra. Yeny Chaparro Arevalos(Jueza), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CYNTIA SOLEDAD TESTA LARRAMENDI Y FERNANDO FEDERICO BOVEDA** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación, 13 de Diciembre de 2018.- Abog. Aurora Lorena Berlt Actuaria Judicial. 740302

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto turno, Dr. Hugo Hernán Moran Ovelar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **ANTONIO RAMÓN GARCÍA DENIS Y MARÍA VERA VILLALBA** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 19 de marzo de 2019. Abg. Rocío E. Rodríguez, actuaria judicial. 740234

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. ANIBAL DAVID DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NILTON CESAR BENITEZ SOLIS Y BLANCA ELIZABETH ACUÑA GOMEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, compa- 740139

Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IB Nº 370753
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
FONACIDE – Plurianual

Esta licitación está abierta a las personas físicas y jurídicas y/o Consorcio de las mismas, que demuestren tener experiencia en la CONSTRUCCION DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y que cumplan con los requerimientos exigidos por las leyes vigentes y el pliego de bases y condiciones.
Consultas y aclaraciones hasta el 15 de noviembre de 2019; 10:00 AM.
Presentación de ofertas: 25 de noviembre de 2019; 08:00 AM.
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03.
Forma de adjudicación: por el total.
Moneda: guaraníes.
Forma de pago: sin anticipo, por certificación.
Retenciones: 5% fondo de reparo
Informaciones: municipalidad de Santa fe del Paraná

EXTRAVÍO

Se Comunica a la Banca, a la Industría, al Comercio, y al Público en General el EXTRAVÍO de una Hoja de Cheque Nº 793.641, Cargo Banco Rio, Cta Cte. Guaraníes Nº 13-00407860-04. El citado cheque fue denunciado quedando nulo y sin valor.

COMANDO LOGÍSTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2019

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico", llama a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PLURIANUAL,** para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS, INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEL HMC.

Los Pliegos de Bases y Condiciones estarán a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 366.862,** y en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 - Edificio del Centro Financiero Nº 5, Ruta Transchaco Km. 13 1/2, desde el **31/10/2019,** de **07:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.**

Forma de Pago: a Plazos.

Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro.

Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el Territorio Nacional que no esté comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Fecha y Hora tope de Consultas: hasta el día 18/11/2019 - 07:00 horas, deberán ser realizadas en forma escrita.

Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: 25/11/2019 hasta las 14:00 horas.

Fecha y Hora de Aperturas de Ofertas: 25/11/2019 a las 14:15 horas.

Mariano Roque Alonso, noviembre de 2019

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
Teléfono: 750 369
E-MAIL: cf5uoc@gmail.com

COMANDO LOGÍSTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2019

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico", llama a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL - PLURIANUAL,** para CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES PARA EL COMLOG.

Los Pliegos de Bases y Condiciones estarán a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 371.360,** y en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 - Edificio del Centro Financiero Nº 5, Ruta Transchaco Km. 13 1/2, desde el **01/11/2019,** de **07:00** a **12:00 horas** y de **14:00** a **17:00 horas.**

Forma de Pago: a Plazos.

Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro.

Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el Territorio Nacional que no esté comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Fecha y Hora tope de Consultas: hasta el día 19/11/2019 - 06:00 horas, deberán ser realizadas en forma escrita.

Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: 26/11/2019 hasta las 07:00 horas.

Fecha y Hora de Aperturas de Ofertas: 26/11/2019 a las 07:15 horas.

Mariano Roque Alonso, noviembre de 2019

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
Teléfono: (+595 21) 750.369
E-mail: cf5uoc@gmail.com

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/19 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020" ID Nº 361.440

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 350 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2019, la partida presupuestaria para el ejercicio 2020 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho periodo.
- Consultas: podrán ser realizadas por escrito hasta el 19 de noviembre de 2019 hasta las 08:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 26 de noviembre de 2019 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 26 de noviembre de 2019 a las 09:30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW